



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10.0007792

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0004676 del 23 de julio del 2008 inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Daule, el 29 de octubre del 2010, se declaró la disolución y ordenó la liquidación de la compañía **AGRICOLA BAHAMONDE S.A. EN PREDIOS RUSTICOS ABSA**, empresa constituida con domicilio en el cantón Daule, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil el 31 de diciembre de 1965, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Daule el 15 de enero de 1966;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Claudio Glauco Santos Barrezueta, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor César Roberto Bahamonde Obando en reemplazo del señor Claudio Glauco Santos Barrezueta para el cargo de Liquidador de la compañía **AGRICOLA BAHAMONDE S.A. EN PREDIOS RUSTICOS ABSA "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **11 NOV 2010**

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

JPV/Anita
Exp. No. 5258
T# 49646-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **18 NOV 2010**

SR. CÉSAR ROBERTO BAHAMONDE OBANDO
C.C. 090774403-1

En Cumplimiento a lo ordenado en la Resolución N.-SC.IJ.DJDL G.10.0007792,
Dictada el 11 de Noviembre del 2.010; Por el Director Jurídico del Departamento de
Disolución y Liquidación de Intendencia de Compañías en Guayaquil Ab. Guillermo
Espinoza, Queda inscrita hoy la Resolución que antecede con el N.- 243 del
Registro Mercantil y anotado bajo el N.-10.960 del Repertorio.-Daule, 1 de Diciembre
del 2.010.El Registrador de la Propiedad.

 Ab. William Navarrete Pita
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD - DAULE

